

La correcta ejecución de las obras del puerto en su aspecto ambiental implica la verificación y control de diversas actividades según contempla el PVA. La mayoría de estos controles se centraron en la fase de obras, pero quedan aún pendientes la terminación del muelle de ribera y el relleno de la cubeta posterior. Otros aspectos, como la restauración la propia zona de obras una vez concluidas éstas, se producirán más adelante en el tiempo.

Materiales de acopio externos

La DIA establece que los materiales de préstamo necesarios para la construcción de las infraestructuras portuarias, así como para el relleno de explanadas -exceptuando los materiales procedentes de las operaciones de dragado, si los hubiera- se obtendrán de movimientos de tierra o canteras debidamente autorizados. La apertura de nuevas canteras, si ello fuera preciso, para la obtención de materiales de construcción, se llevará a cabo contando con los permisos y autorizaciones determinados por los órganos del Gobierno de Canarias competentes en la materia. Se presume que los materiales que restan por incorporarse a las obras del puerto procederán en su mayoría de la excavación del colindante Polígono Industrial de Granadilla.

En caso de utilizarse puntos de préstamos de materiales distintos al del Polígono Industrial de Granadilla, se llevará a cabo un seguimiento bimensual de los puntos de préstamo, tal como se vino realizando durante la fase de obras. En esta sección se mostrarán las cantidades extraídas en cada periodo así como una etiqueta de color que indica si las extracciones se realizan ajustadas a derecho y de modo correcto (no se desvían de sus fines y limitaciones).

Azul	Pendiente de verificación
Verde	Correcto: extracción acorde con la autorización
Rojo	Incorrecto: sin autorización o no se ajusta a los términos de la autorización
Naranja	Comprobando términos del proyecto

Tabla de materiales 2026

Origen	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Res												

iden
cial
Abor
a

NOTAS:

Abril 2026: se inicia el aporte del punto de préstamo de materiales externos "Residencial Abora".

La tabla de materiales hace referencia a metros cúbicos de material de préstamo.

Niveles de polvo

El OAG emplea captadores de bajo volumen automáticos y secuenciales LVS16 con cabezal PM10 (de hasta 16 filtros con 47 mm de Ø de haz), ajustados a la normativa europea de captadores de bajo volumen (ICEN-14907). A efectos del seguimiento de la inmisión de partículas PM10, éstas no deben superar el límite de 50 µg/m³ de concentración en 24 horas en mas de 35 ocasiones al año, ni una media anual de 40 µg/m³ (Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, Anexo I-C), si bien los niveles basales de polvo naturales en la zona son altos, debiendo atribuirse este hecho a los frecuentes vientos fuertes que levantan polvaredas en la zona de Granadilla, así como a irrupciones de polvo africano arrastrado por los vientos del este (harmatán). Durante la fase operativa y mientras se realicen obras en el muelle de ribera, se mantendrán dos captadores, uno instalado en la parcela del OAG y otro en la parcela del ITER (al sur de la zona de obras), siguiendo la dirección NE-SW normal de los alisios. La periodicidad de las mediciones consiste en cuatro muestreos mensuales de 24 horas de duración cada uno, distribuidos dentro de la misma semana (no necesariamente correlativos). El valor diario (media de los cuatro días) se presenta para cada mes en la gráfica adjunta.

En nuestra base de datos temporales existen registros que no se representan gráficamente porque su calidad se ha etiquetado en alguna de estas categorías:

- (3) Dato probablemente malo
- (4) Dato malo
- (9) Valor no tomado (para series en las que interesa registrar la falta de registro)
- (A) Valor extraño cuya causa puede estar en un fenómeno aún no

conocido (y ser aceptable) o en un fallo (y ser descartable), y cuya validez no es posible definir por el momento.

Para mitigar el polvo en suspensión generado por las obras, el PVA plantea el riego de las superficies por las cuales se desplaza la maquinaria y en las zonas en las cuales se acopian los materiales. Asimismo, los camiones deberán circular con lona protectora para evitar la generación de polvo por rozamiento con el aire. En relación con el ruido, la obra deberá procurar que no exista maquinaria funcionando innecesariamente, ni que sus motores o silenciosos presenten defectos que provoquen más ruido del necesario. La verificación de estas medidas de mitigación se realiza con frecuencia quincenal, y su evaluación se expresa sintéticamente como B = bien, R = regular y M = mal.

Año 2026	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT	
Riego de pistas	-	-	-	-	-	-	-													
Refuerzo del riego	-	-	-	-	-	-	-													
Ruido extra	-	-	-	-	-	-	-													

Notas:

Enero 2026: no hay rellenos.

Niveles sonoros

El PVA estipula la medición de los niveles sonoros cada mes, además de tres campañas al año de 15 días de duración (se presentan en gráficas separadas). A tal fin, el OAG emplea un sonómetro Cesva SC160 (tipo2) homologado. Los parámetros a medir y los valores de referencia obtenidos en la fase previa son:

Abreviatura	Concepto	Nivel diurno (2008)	Nivel nocturno (2008)
NS med	Nivel medio de sonido integrado	65,00 dB	64,30
NS máx	Máximo nivel de presión sonora	71,51 dB	75,00

NS mín	Mínimo nivel de presión sonora	57,15 dB	57,70
NS pico	Máximo nivel de pico de presión sonora	89,50 dB	90,70

La medición del nivel sonoro nocturno se ha descartado de momento, por ser horario en el que no se trabaja en las obras. (ver [estaciones](#))

Derrames de aceite

Por otra parte, los cambios de aceite de la maquinaria empleada en la obras pendientes deben realizarse en un lugar acondicionado, de hacerse dentro del ámbito de las obras. Si es el caso, los aceites usados serán retirados en recipientes estancos por un gestor autorizado. Los símbolos empleados para evaluar estas actividades son: B = bien, R = regular, M = mal, 0 - no procede.

Comentarios:

Vertidos de materiales y rellenos

Una vez concluidas las obras de abrigo, no se producirán más vertidos de materiales en aguas abiertas, sino en el recinto del puerto. Antes de acometer el relleno de la explanada del muelle de ribera, deberá cerrarse dicho recinto a fin de que la turbidez que se genera quede contenida en él. Desde el punto de vista ambiental, dicho cierre podrá sustentarse sobre todo-uno, pues la zona se encuentra al abrigo del dique exterior y ya no precisa de una berma de escollera

Durante el relleno de la cubeta de la futura explanada se controlará que no se emplea como material de relleno residuos tales como chatarras, ruedas, bidones o restos vegetales. Se mantiene el seguimiento semanal implantado en la fase de obras.

Año 2026

Semana	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Inadecuado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Mejorable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				

Adecuado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Semana	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38
Inadecuado																			
Mejorable																			
Adecuado																			
Semana	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52					
Inadecuado																			
Mejorable																			
Adecuado																			

Incidencias

Año 2026:

Enero 2026: no hay rellenos de cubeta.

Mitigación lumínica

Muchas aves marinas regresan a tierra durante la noche y pueden verse deslumbradas por las luces del recinto portuario. Mientras dure la instalación de las luminarias, se verificará quincenalmente el cumplimiento de las disposiciones de la DIA al respecto y se informará al personal portuario sobre el modo de proceder en caso de encontrar un ave deslumbrada (p.ej. pardela):

- 1. La luz emitida se proyecte por debajo del plano horizontal tangente al punto más bajo de luminaria.
- 2. Luminaria instalada sin ninguna inclinación.
- 3. Las lámparas son de vapor de sodio a baja presión (no de vapor de mercurio, de vapor de color corregido ni de halogenuros metálicos).
- 4. El alumbrado del vial tiene dispositivos para controlar el flujo luminosos o bien de doble lámpara por luminaria, que permitan reducir el flujo luminoso un tercio de lo normal a partir de las doce de la noche, sin detrimento de la uniformidad (esta

reducción no será aplicable cuando la iluminación normal sea inferior a los niveles establecidos para la seguridad vial)

Año 2026

Semana	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
Verificación A	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S						
Verificación B	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S						
Verificación C	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S						
Verificación D	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S						
Semana	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
Verificación A																					
Verificación																					
Verificación C																					
Verificación D																					
Semana	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52											
Verifi																					

cación A																					
Verificación B																					
Verificación C																					
Verificación D																					

S = sí; N = no; P = pendiente.

Incidencias:

Las luminarias definitivamente instaladas funcionan con LEDs (corrección de la medida "c" a controlar).

Estado de la valla perimetral y señalización

El seguimiento del correcto estado de la valla perimetral y de la señalización de las obras se mantendrá mientras duren las obras del muelle de ribera. En las tablas adjuntas se indica el número de incidencias relevantes detectadas, que, eventualmente, serán comentadas al pie. La revisión se hace quincenalmente.

2026	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV	
Vallado	0	0	0	0	0	0	0	0														
Señalización	0	0	0	0	0	0	0	0														
Comentarios (año 2026):																						

